

NOTA INFORMATIVA EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LOS PROCESOS SELECTIVOS A REALIZAR EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2025 EN EL AULARIO DEL IAAP

La información del aula asignada se publica junto con esta nota informativa y se encuentra disponible en la web del Instituto Andaluz de Administración Pública.

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESPECIALIDAD GESTIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (A1.2030) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2023.

Todas las personas opositoras convocadas acudirán al Aulario del Instituto Andaluz de Administración Pública, sito en el Antiguo Pabellón de Puerto Rico, calle Johannes Kepler núm. 3 (esquina con calle Tomás Alba Edison), en Sevilla a las 10:00 horas de la mañana.

Planta baja:

Aula 2: De Abrante Fernández, Jorge a Gómez Rivas, María Isabel.

Aula 3: De González Cruz, Daniel a Mingorance Gómez, Roberto.

Aula 4: De Muñoz Fernández, Jesús María a Zúcar Vasco, Amador Jesús.

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESPECIALIDAD ARQUEOLOGÍA (A1.2021) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2023.

Todas las personas opositoras convocadas acudirán al Aulario del Instituto Andaluz de Administración Pública, sito en el Antiguo Pabellón de Puerto Rico, calle Johannes Kepler núm. 3 (esquina con calle Tomás Alba Edison), en Sevilla a las 10:00 horas de la mañana.

Planta primera:

Aula 7: De Calvín Velasco, María Eugenia a Zambrano Palomeque, Paula.

- Acceso a los edificios únicamente de personas convocadas al ejercicio. Aquellas personas que no se encuentren comprendidas en la lista de personas aspirantes convocadas a la realización del segundo ejercicio que pretendan impugnar o hayan impugnado en plazo el acuerdo por el que se publica dicha lista, realizarán de

forma condicionada el segundo ejercicio. A tal fin, deberán acudir al aula de incidencias, quedando excluidas del proceso selectivo en caso de no comparecer en los términos de lo dispuesto en el apartado 5 de la base séptima de la convocatoria. En todo caso, el resultado del ejercicio realizado en la forma referida quedará condicionado a la estimación expresa de su pretensión.

- Las personas opositoras deberán ir provistas del material necesario para la realización del ejercicio sin que se permita compartir objetos personales. Se recomienda que la persona opositora traiga su propia botella de agua.

- Una vez dentro del edificio, las personas opositoras seguirán las indicaciones al respecto tanto de la señalización como, en su caso, del personal colaborador.